



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116665

CUI 11001020400020210091000
VÍCTOR MANUEL MORELOS GONZÁLEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy tres (03) de junio de 2021, por el término de un (1) día, el aviso que adjunto y el auto del veintisiete (27) de mayo de 2021, proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA, que **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por VÍCTOR MANUEL MORELOS GONZÁLEZ, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación y la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, se dispone: Vincular como terceros con interés legitimo en el presente asunto a todas las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral No. 2012-00149.

Lo anterior con el fin de notificar a los apoderados de ~~ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A., EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍNE P.M., PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. FONECA, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA DE COLOMBIA SINTRALECOL NACIONAL~~ que actuaron dentro del proceso ordinario laboral Proceso No. 13001310500820120014901 No. Interno 69136 que conoció la Sala Hacienda Laboral a las partes, intervenientes y personas con interés.

De igual forma, copia del mimo sera publicado en la página WEB de la Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava